

Radicado: 010-2021-00280-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: HÉCTOR FIGUEROA SUPELANO y otros
Demandado: FUNDACION MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que mediante correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2023, el médico SERGIO DARÍO MORENO SÁNCHEZ (Testigo de las demandadas Fundación Médico Preventiva y Clínica Urgencias de Bucaramanga), informó imposibilidad de asistencia a la audiencia convocada para los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2023. Pasa para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 03 de noviembre de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, el correo enviado por el médico SERGIO DARÍO MORENO SÁNCHEZ (PDF93, C1), por medio del cual informa imposibilidad de asistencia a la audiencia convocada para los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb72aaccb38911013e0cc9a523acebb3e6e59ebc3ce3b32c7078534a3a561668**

Documento generado en 03/11/2023 08:17:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>